



RED DE MUJERES PARLAMENTARIAS DE LAS AMÉRICAS IXª REUNIÓN ANUAL

Mar del Plata, Argentina, 16 de noviembre de 2010

RESOLUCIÓN

EL EMPODERAMIENTO POLÍTICO Y ECONÓMICO DE LAS MUJERES

RECORDANDO que la igualdad entre hombres y mujeres así como el reconocimiento y el respeto de los derechos de la mujer son condiciones indispensables para la consolidación de la democracia en las Américas;

BASÁNDONOS en los principios de la *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer*, adoptada el 3 de septiembre de 1981 y ratificada por todos los Estados de las Américas;

CONSTATANDO que la promoción de la igualdad de género y de la autonomización de la mujer constituyen el tercer Objetivo de desarrollo del milenio;

CONSIDERANDO que los tres indicadores elegidos por los Estados miembros de las Naciones Unidas para medir el progreso del tercer objetivo del milenio demuestran su voluntad de respaldar a las mujeres en sus procesos de autonomización en tres niveles prioritarios: la educación, el empleo y la participación política.

TENIENDO EN CUENTA que la igualdad de derechos y deberes entre las mujeres y los hombres implica necesariamente una igualdad real y efectiva en la vida cotidiana, y que aún existen numerosos obstáculos para el ejercicio de una autonomía plena y absoluta;

CONOCIENDO la fuerte disparidad salarial ante un mismo trabajo, la discriminación en las políticas de ingreso, permanencia y ascenso dentro de las empresas, así como la distribución desequilibrada del trabajo remunerado y no remunerado entre los hombres y las mujeres; y la doble y hasta triple jornada laboral a las que se ven sometidas muchas mujeres en el mundo, en perjuicio de su calidad de vida;

OBSERVANDO la sobreexposición de la mujer a los riesgos económicos y sociales, en especial la precariedad a la que es sometida en tiempos de crisis donde por lo general las políticas dirigidas hacia las mujeres sufren recortes presupuestarios;

RECORDANDO el efecto ampliamente reconocido y positivo de la educación y del trabajo de la mujer en la lucha contra la reducción de la pobreza;

CONSIDERANDO poca representación femenina en los consejos administrativos de las grandes empresas, a pesar del aumento de la participación de las mujeres en la vida económica de las Américas durante las últimas décadas;

PREOCUPADAS por los numerosos obstáculos culturales, políticos y cotidianos que aún limitan el acceso de la mujer al mercado laboral en general y a cargos de mayor responsabilidad en particular;

CONSIDERANDO la injusta correlación que existe entre el nivel de participación de la mujer en la vida económica y social, y el índice de participación femenina a la vida política;

REAFIRMANDO la importancia del papel que las mujeres parlamentarias en la búsqueda de mecanismos para lograr la igualdad de género;

ACLAMANDO los progresos que la mujer ha realizado en el ámbito de la participación política en las Américas, cuyo índice medio regional de mujeres parlamentarias nacionales es de 22%, mientras la media mundial es de 19%;

LAMENTANDO, sin embargo, el nivel de participación aún débil de la mujer en la vida política del continente americano, tanto en los niveles ejecutivos y en los parlamentos porque la política pública para que sea integral, justa y democrática debe contener la participación igualitaria de las mujeres en todas las decisiones ;

CONSIDERANDO el extenso camino que aún queda por recorrer en cuanto a la evolución de las mentalidades para lograr una división igualitaria de los mandatos políticos entre géneros.

Nosotras, integrantes de la Red de Mujeres Parlamentarias de las Américas, reunidas en la ciudad de Mar del Plata, Argentina, el 16 de noviembre de 2010:

Nos comprometemos a esforzarnos para que la autonomización política y económica de la mujer se considere como un desafío transversal y estructural en los marcos legislativos de nuestros respectivos Estados;

Nos comprometemos a lograr que la igualdad de condiciones y oportunidades entre el hombre y la mujer se traduzca en leyes que se ajusten a los desafíos específicos de cada género y que garanticen además la armonización de las responsabilidades familiares y profesionales;

Recomendamos que el elevado índice de trabajo informal de la mujer, la precariedad en el acceso a un empleo digno y su sobreexposición a los riesgos económicos y sociales en tiempos de crisis sean mejor considerados en las estadísticas nacionales, así como en la concepción e implementación de programas y de políticas socioeconómicas;

Consideramos que la mejora de las condiciones económicas y sociales de la mujer, en cuanto al acceso a la educación, la oportunidad de conseguir un trabajo digno y la igualdad salarial, debe ser comprendida como una condición inherente al incremento de su participación en el ámbito político;

Continuaremos trabajando, en forma individual y colectiva, para lograr que un gran número de mujeres tengan acceso a cargos de responsabilidad tanto a nivel político como económico;

Incentivaremos a los gobiernos de nuestros respectivos Estados a implementar programas públicos para la mujer a fin de desarrollar su liderazgo, capacidad de gestión y estrategias de comunicación, entre otros;

Continuaremos estudiando la autonomización de la mujer en la vida económica, social y política en los próximos años, favoreciendo especialmente el intercambio sobre las mejores prácticas y desarrollando líneas de acción que permitan fomentar esta autonomización.